

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****119****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA** LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 570/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALBERTO JAVIER GARCIA FERNANDEZ frente a Dña. IDOYA AMEZUA GARCIA sobre Asunto Social se ha dictado sentencia den fecha 12/01/18, de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8.

Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a Dña. **IDOYA AMEZUA GARCIA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de enero de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.343/18)

